

# Anexo I

## Descripción de la acción

(incluidos el marco lógico de la acción)

ANEXO I:  
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN  
APOYO A LA ACCIONES EUROCLIMA+  
REPÚBLICA DOMINICANA

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. FUNDAMENTO Y PERTINENCIA DE LA ACCIÓN</b> .....	6
<b>1.1. ANTECEDENTES EUROCLIMA +</b> .....	6
<b>1.2. EL PROGRAMA EUROCLIMA +</b> .....	6
1.2.1. EL DIÁLOGO PAÍS Y LA GOBERNANZA CLIMÁTICA COMO RECTORES DEL PROGRAMA .....	7
<b>1.3. REPÚBLICA DOMINICANA, OPORTUNIDAD DE INCORPORARSE AL PROGRAMA</b> .....	9
1.3.1. CONTEXTO DEL PAÍS .....	9
1.3.1.1. Contexto geopolítico .....	9
1.3.1.2. Contexto Demográfico Y Socioeconómico .....	10
1.3.1.3. Contexto Medioambiental .....	10
1.3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	11
1.3.2.1. Marco Institucional.....	11
1.3.2.2. Definición y Enfoque Metodológico en República Dominicana .....	13
1.3.2.3. Programas nacionales de gestión del riesgo de desastres y de movilidad sostenible	14
1.3.3. ESTRATEGIA DE LA UE .....	17
1.3.3.1. Dimensión Externa de las Políticas de la UE.....	17
1.3.3.2. Enfoque de la UE hacia la Gestión de Riesgo de Catástrofes y Movilidad Sostenible	18
1.3.3.3. Estrategia de Cooperación de La UE Con los Países del Caribe.....	18
1.3.3.4. Marco de cooperación Unión Europea – República Dominicana.....	19
1.3.4. GRUPOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	20
1.3.5. SUPOSICIONES Y RIESGOS .....	20
<b>2. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN</b> .....	22
<b>2.1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</b> .....	24
<b>2.2. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES</b> .....	25
2.2.1. OBJETIVO GENERAL – IMPACTO.....	25
2.2.2. COMPONENTES Y ACTIVIDADES .....	25
2.2.3. ELEMENTOS DE TRABAJO TRANSVERSALES .....	34
2.2.3.1. Informes .....	34
2.2.3.2. Monitoreo y evaluación.....	35
2.2.3.3. Visibilidad .....	36
<b>3. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA</b> .....	37
<b>3.1. FIIAPP</b> .....	37

<b>3.2.</b>	<b>INSTITUCIONES SOCIAS</b> .....	37
<b>3.3.</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b> .....	38
<b>3.4.</b>	<b>GOBERNANZA Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL</b> .....	38
<b>4.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES</b> .....	40
<b>5.</b>	<b>PROYECTOS RELACIONADOS</b> .....	41
<b>6.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	46
<b>A)</b>	<b>CRONOGRAMA INDICATIVO</b> .....	46

## ACRÓNIMOS

ADCIF	Área de Defensa contra Incendios Forestales
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AL	América Latina
ALC	América Latina y el Caribe
BAU	Business As Usual
BBE	Bosques, Biodiversidad y Ecosistemas
BTI	Bertelsmann Stiftung's Transformation Index
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIFORUM	Foro del Caribe
CCINIF	Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales
CECO	Comité Estatal de Coordinación
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENEM	Centro Nacional de Emergencias
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CLIF	Comité de Lucha contra Incendios Forestales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
DGCP	Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas
DoH	Ministerio de Salud filipino
DUE	Delegación de la Unión Europea
EC+	EUROCLIMA+
EGIF	Estadística General de Incendios Forestales
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENPC	Escuela Nacional de Protección Civil
ENPC	Escuela Nacional de Protección Civil
EPI	Environmental Performance Index
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFDRR	Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GmbH	Responsabilidad Limitada
IDH	Índice De Desarrollo Humano
INTPA	Dirección General de Asociaciones Internacionales
INTRANT	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
Km	Kilómetro
MEAL	Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje
MEPyD	Ministerio Economía Planificación y Desarrollo
MEV	Monitoreo, Evaluación y Verificación
MinMujer	Ministerio de la Mujer
MIP	Programa Indicativo Plurianual
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MIRP	Programa regional indicativo multianual para América Latina
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MSA	Agencias de Estados Miembros de Europa
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NDRR	Reducción del riesgo de catástrofes naturales
OACPS	Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCD	Coherencia de las Políticas para el Desarrollo
PDCA	Metodología "Planear, Hacer, Comprobar, Actuar"
PNACC RD	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana
RD	República Dominicana
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza
SICA	Sistema para la Integración Centroamericana
TCF	Programa de Facilidad de Cooperación Técnica
UE	Unión Europea

<b>Título</b>	Acciones de EUROCLIMA + en la República Dominicana
<b>Duración</b>	23 meses
<b>Ámbito geográfico</b>	República Dominicana
<b>Presupuesto</b>	300.000 € - Gestión Indirecta bajo responsabilidad de la FIIAPP
<b>Principales instituciones involucradas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>• Comisión Nacional de Emergencias,</li> <li>• Defensa Civil,</li> <li>• Centro de Operaciones de Emergencias</li> <li>• Gobiernos Locales,</li> <li>• Ministerio Economía Planificación y Desarrollo</li> <li>• Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia</li> <li>• Consejo Nacional para el Cambio Climático</li> <li>• Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre</li> <li>• Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas</li> </ul>
<b>Objetivo general</b>	Integración de República Dominicana a EUROCLIMA +, programa que acompaña a los países latinoamericanos en el fortalecimiento de su gobernanza climática y el diseño, actualización e implementación de políticas climáticas, que les permitan tener una legislación y planes o NDC adaptadas a sus realidades y acceso a la financiación.
<b>Objetivo específico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la administración pública,</li> <li>2. Apoyo a la implementación y/o actualización de las NDC en el ámbito nacional dominicano, con un enfoque común del programa trabajando en acciones prioritizadas de gestión de desastres, transporte y movilidad urbana</li> </ol>
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que apoya</b>	Con especial énfasis en: ODS 11, 12 y 15
<b>Resultados/ Componentes Acciones</b>	<p><b>Sector Priorizado 1: Gestión de Riesgos</b>                      Fortalecimiento de las capacidades de preparación ante amenazas en las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p><b>Sector Priorizado 2: Transporte y Movilidad Sostenible</b>                      Incremento de la participación de Vehículos eléctricos en las flotillas vehiculares del sector público</p> <p>Diseño de una estrategia y proyecto piloto de 130 buses eléctricos en parques vehiculares de entidades públicas y privadas</p>

## **1. FUNDAMENTO Y PERTINENCIA DE LA ACCIÓN**

### **1.1. ANTECEDENTES EUROCLIMA +**

“Sostenibilidad ambiental y cambio climático” es el sector focal con la mayor asignación financiera (€300 millones) en el “Programa regional indicativo multianual para América Latina” (MIRP) para el periodo 2014-2020, documento clave que rige la cooperación internacional entre la Unión Europea (UE) y América Latina (AL).

De acuerdo con esto, el objetivo declarado es “Reducir la pobreza de las poblaciones más vulnerables mediante el fomento del desarrollo ambientalmente sostenible y la mejora de la capacidad para hacer frente al cambio climático y los desastres”. Desde el 2010, sobre la base de los acuerdos alcanzados en la 5ª Cumbre UE-ALC en Lima, Perú, las dos regiones han trabajado juntas para enfrentar el cambio climático; primero a través del Programa EUROCLIMA (en ejecución hasta junio del 2017) y, desde entonces, a través de EUROCLIMA+.

EUROCLIMA+ apoya el desarrollo y la implementación de políticas de cambio climático en América Latina en el marco de las prioridades de cooperación regional mencionadas.

La Comisión Europea (se encargó de administrar estos recursos financieros del presupuesto de la UE, y decidió hacerlo en cooperación y con la experiencia de cinco Agencias de Estados Miembros de Europa (MSA): Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID); Agencia Francesa de Desarrollo (AFD); Expertise France; Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ); así como con dos agencias de implementación de la ONU: la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y ONU Medio Ambiente.

El objetivo principal es ayudar a los países latinoamericanos a implementar los compromisos asumidos frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (en particular, las contribuciones determinadas a nivel nacional –NDCs, por sus siglas en inglés– que están en el corazón del Acuerdo de París).

### **1.2. EL PROGRAMA EUROCLIMA +**

EUROCLIMA+ es el programa insignia de la UE sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático con América Latina. Su objetivo es reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en América Latina promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático, la resiliencia y la inversión.

EUROCLIMA+ implementa acciones que se consideran de importancia estratégica para la implementación y/o actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en sus 18 países socios. Es un programa que:

- Implementa acciones que corresponden a las necesidades expresadas por uno o más países.
- Lleva a cabo acciones en las que la cooperación europea puede aportar valor añadido.
- Apoya el diálogo y la cooperación intrarregionales sobre cuestiones climáticas en América Latina.
- Apoya el diálogo birregional y la cooperación entre América Latina y la Unión Europea (UE) en foros internacionales sobre el clima, en torno a intereses estratégicos compartidos, guiados por el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proporciona la experiencia complementaria de siete agencias (antes mencionadas).

El Programa acompaña a los países latinoamericanos en el fortalecimiento de su gobernanza climática y el diseño, actualización e implementación de políticas climáticas, que les permitan tener una legislación y planes o NDC adaptadas a sus realidades y acceso a la financiación.

Además, fortalece las capacidades del personal de la administración pública, así como de otros actores involucrados, incluyendo a la sociedad civil.

En 2016, el Programa EUROCLIMA+ estructuró su actuación en seis sectores temáticos y en cada uno de ellos se identificó una serie de proyectos que constituyeran modelos de estrategias para afrontar el cambio climático en diferentes condiciones geográficas y socioculturales de América Latina.

Cada sector temático dispone de un mecanismo de coordinación y gestión de los proyectos, a cargo de las respectivas agencias implementadoras. Los sectores serían los siguientes:

1. Bosques, Biodiversidad y Ecosistemas (BBE)
2. Eficiencia Energética
3. Agua
4. Gestión de riesgos
5. Transporte y Movilidad Urbana
6. Producción Resiliente de Alimentos

EUROCLIMA+ brinda apoyo a la implementación y/o actualización de las NDC en el ámbito nacional, regional y plurinacional en América Latina, con un enfoque común.

Actúa mediante seis líneas de acción, alineadas con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. A través de cada línea se llevan a cabo diversas acciones que se describen a continuación:

1. **Planes y políticas:** Fortalecimiento de instituciones, planes y políticas vinculadas al desarrollo y al avance de los objetivos nacionales de cambio climático
2. **Finanzas climáticas:** Fortalecimiento de marcos propicios, capacidades institucionales e instrumentos de financiamiento e inversión para el logro de los objetivos climáticos nacionales
3. **Transparencia:** Mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas de la política climática y la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Acompañamiento al desarrollo de los sistemas de información y generación de escenarios climáticos
4. **Coordinación intersectorial, multinivel y múltiples interesados:** Mejoramiento en la coordinación entre sectores y diferentes niveles de gobierno
5. **Acción para el empoderamiento climático:** Fortalecimiento de la educación en cambio climático, participación y sensibilización
6. **Género y grupos vulnerables:** Fortalecimiento en la integración de la perspectiva de género y participación de grupos vulnerables, pueblos indígenas y comunidades locales, en políticas, planes de acción y otras medidas relacionadas con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

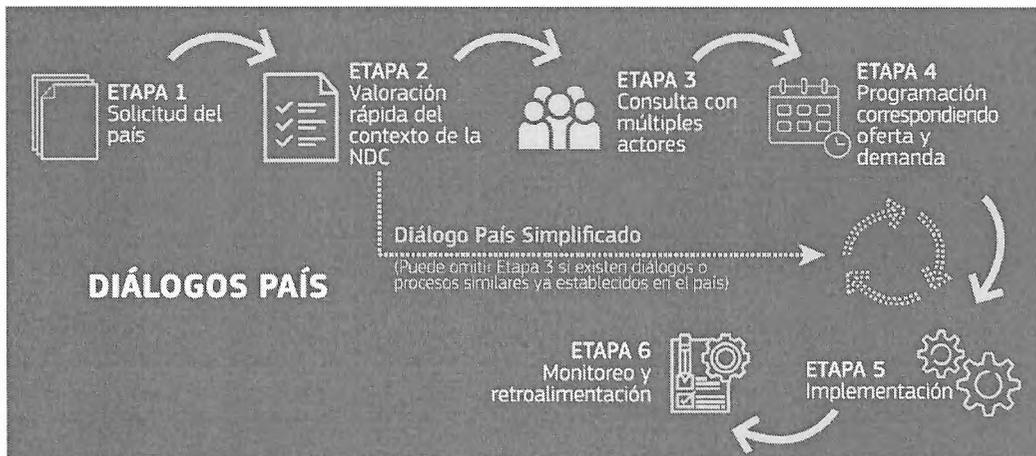
#### 1.2.1. EL DIÁLOGO PAÍS Y LA GOBERNANZA CLIMÁTICA COMO RECTORES DEL PROGRAMA

Tras años de implantación y exitosa cooperación conjunta, se llevó a cabo una reflexión y, el Programa EUROCLIMA+ concibió la instauración del proceso de diálogo país como un mecanismo ágil y flexible para responder de manera directa y coordinada a las demandas priorizadas de los países socios. Esto también con el objetivo de contribuir de forma aún más consistente con el desarrollo e implementación de políticas climáticas que permitan avanzar hacia NDCs más ambiciosas en la región.

La **identificación de las necesidades estratégicas de cada país** se plantea a través de procesos de diálogo con las instituciones y actores relevantes en materia de cambio climático. Para la implementación de este tipo de procesos de diálogo la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH coordinaron el desarrollo de una metodología que recoge insumos de otros procesos e instrumentos, en especial de la mesa país del Programa EUROsociAL+ -también financiado por la Comisión Europea-, y de la “Country Engagement Strategy” del NDC Partnership.

El proceso de diálogo país busca: a) **identificar la “demanda” de un país** para los servicios de EUROCLIMA+; b) hacer un **balance del progreso** y apoyar la actualización de los planes y prioridades para la implementación **y/o actualización de las NDC**; c) **coordinar la implementación** de las acciones de EUROCLIMA+; y d) **alinear las acciones de EUROCLIMA+ con el diálogo político de la UE con el país**.

La **metodología desarrollada** consta de seis etapas que sientan las bases de una relación a largo plazo entre el Programa y cada país socio. Un diálogo país puede ser “integral” o “simplificado”: Un diálogo país integral sigue las seis fases, que se describen en la figura y un diálogo país simplificado, puede omitir la etapa 3, si existen procesos en marcha que apoyen la implementación y/o actualización de la NDC.



En el año 2019, la **UE** (ahora Dirección General de Asociaciones Internacionales - INTPA), entidad a cargo del Programa EUROCLIMA+ dentro de la Comisión Europea, encomendó a la **FIIAPP y GIZ la realización de esta metodología en cuatro países de la región**, que así lo hizo. La metodología, construida de forma paralela al pilotaje, contó con colaboración activa de estos países, así como de las **Delegaciones de la Unión Europea** y de otras agencias implementadoras del Programa, en los procesos de diálogos iniciados. **La idea fue crear, y diseñar, junto a los países socios, espacios de diálogo** que permitan una identificación de necesidades prioritarias a ser atendidas por las agencias implementadoras de EUROCLIMA+, e incluso, por otras iniciativas y programas de la cooperación internacional, particularmente la cooperación europea.

Tras el pilotaje de los diálogos en cuatro países en América Latina, proceso enriquecedor para las agencias implementadoras involucradas y para el programa en general, se constató que los **países de la región están comprometidos con la implementación y actualización de sus NDC** y que consideran a EUROCLIMA+ como un programa valioso, que les puede brindar apoyo.

La experiencia de los diálogos país ha demostrado que **EUROCLIMA+ debe estar dotado de flexibilidad y adaptarse a las necesidades nacionales** como condición ineluctable para el proceso de diálogo. Sin embargo, el margen de flexibilidad tiene que estar enmarcado dentro de

un entendimiento común sobre la metodología de diálogo país entre todos los actores relevantes del Programa para contar con un alto estándar de calidad en la implementación de los diálogos.

En 2020, EUROCLIMA+ oficializa el **Diálogo País como el instrumento para identificar y responder a las necesidades que tienen los países participantes**. Este enfoque de trabajo constituye, además, una oportunidad para escalar los aprendizajes de los cerca de 60 proyectos sectoriales y las más de 50 acciones actualmente en implementación. De esta manera, la Unión Europea busca fortalecer su contribución a la implementación de los compromisos climáticos de América Latina en el marco del Acuerdo de París.

### 1.3. REPÚBLICA DOMINICANA, OPORTUNIDAD DE INCORPORARSE AL PROGRAMA

Como se ha indicado anteriormente, EUROCLIMA + trabaja con 18 países de América Latina y la República Dominicana es el único de habla hispana que hasta ahora no estaba incorporado por pertenecer geográficamente a otro instrumento de financiación diferente a los países socios de EUROCLIMA +.

El país, lleva con interés de potencialmente incorporarse al programa desde el 2016. No obstante, República Dominicana participa en espacios de cooperaciones regional (CELAC, OEA, SICA y comunicados de prácticas y estudios de EC+, entre otras), por lo que existe una tímida colaboración. En este sentido, ya hay una trayectoria de intercambio a través de "foros de diálogo" con instituciones pares en la región en agendas de políticas públicas compartidas por EUROCLIMA+. En enero de 2020, se decidió juntamente con las autoridades nacionales, dedicar un monto de 300,000 euros para apoyar las acciones de Euroclima+ en República Dominicana. Esta financiación se realiza a través del Programa de Facilidad de Cooperación Técnica (TCF II) D 041-541, cuyo objetivo es garantizar la utilización eficiente y eficaz de la ayuda al desarrollo de la UE en apoyo de la implementación de las estrategias y políticas de desarrollo de la República Dominicana.

El Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con el Consejo Nacional de Cambio Climático fungen como el punto focal técnico/sectorial y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, funge como punto focal Nacional/Político. El Ministerio de Medio Ambiente ha priorizado el tema de gestión y reducción de riesgos de desastres mientras que el Consejo Nacional de Cambio Climático favorece el tema de movilidad urbana.

#### 1.3.1. CONTEXTO DEL PAÍS

##### 1.3.1.1. Contexto geopolítico

República Dominicana (RD) ocupa la porción oriental de la isla de la *Hispaniola*. Situada en el centro del archipiélago antillano en el Mar Caribe es la segunda de las Antillas por tamaño con una superficie total de 48.442 km<sup>2</sup>.

La parte occidental de la isla está ocupada por la República de Haití, con la que RD comparte una frontera de 379 Km. Son también territorio dominicano las islas Saona y Beata.



El clima de RD es tropical marítimo con varios microclimas por las condiciones orográficas, la temperatura media anual oscila según regiones y las precipitaciones varían desde 400 a 3,000 mm, registrándose la de mayor nivel en la cordillera Septentrional, en la Loma Quita Espuela y la menor en el Valle de Neiba al Oeste del país. Hay dos épocas de lluvia: el mes de mayo y de octubre a noviembre. Los meses de enero-abril y junio-septiembre están catalogados de muy secos, debido a que en estas temporadas regularmente la cantidad de lluvias caídas en promedio mensual no excede los 1,000 mm y la temperatura promedio mensual oscila entre los 15.4 y 30.6°C.

A nivel político, el país presenta una nota media de 6,32 en el Status Index del *Bertelsmann Stiftung's Transformation Index* (BTI) 2022<sup>1</sup>, obteniendo el puesto número 40 de los 137 países analizados, lo cual muestra el gran trabajo que está realizando el gobierno dominicano en mejora de la calidad de sus instituciones y políticas. Sin embargo, una de las áreas en las que puede mejorar su desempeño es en las políticas medioambientales tal y como muestra el *Environmental Performance Index* (EPI)<sup>2</sup> en el que se encuentra en el puesto 86 de los 180 países analizados, con una mejora muy leve en los últimos 10 años. Este hecho demuestra la importancia que tiene el programa Euroclima+ el cual busca mejorar el desempeño en dos sectores clave en la lucha contra el cambio climático como son la gestión de los riesgos medioambientales causados por los incendios y la mejora del transporte sostenible urbano.

#### 1.3.1.2. Contexto Demográfico Y Socioeconómico

República Dominicana ha registrado en 2020 una población de 10.847.904 personas, lo que supone un incremento de 489.904 habitantes, respecto a 2019, en el que la población fue de 10.358.000 personas. Por otro lado, también tiene una alta densidad de población, de 223 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Las zonas urbanas concentran el 78,1% de la población total. El éxodo hacia las ciudades es responsable principal de que el número de los residentes urbanos crezca 2,6% por año. Este aumento de la población urbana hace que la necesidad de tener un transporte público sostenible sea cada vez más importante para mitigar el impacto medioambiental.

El índice de desarrollo humano (IDH ajustado con el factor de la desigualdad) coloca al país en el lugar 105 del mundo con un coeficiente de 0,71. En un tiempo en que la renta anual per cápita roza \$8.000, uno de los problemas graves de República Dominicana es la pervivencia de un profundo desequilibrio en el reparto de renta y riqueza. El índice de GINI está en 0,46. El quintil más afortunado de la población acapara el 53,5% de la renta, mientras que el quintil menos favorecido apenas percibe el 5%.

#### 1.3.1.3. Contexto Medioambiental

Teniendo en cuenta la situación climática de la región, el período con mayor probabilidad de incendios forestales es de febrero a septiembre, debido a que es el período que concentra los meses secos. La temperatura, la humedad y el viento son los elementos principales que

<sup>1</sup> Este índice analiza y compara los procesos de transformación hacia la democracia y la economía de mercado inclusiva en todo el mundo, con el objetivo de identificar estrategias exitosas para dirigir el cambio. Más información en: <https://bti-project.org/en/?&cb=00000>

<sup>2</sup> El Índice de Desempeño Ambiental (IDA) 2020 ofrece un resumen basado en datos del estado de la sostenibilidad en todo el mundo. Utilizando 32 indicadores de rendimiento en 11 categorías temáticas, el EPI clasifica a 180 países en función de la salud medioambiental y la vitalidad de los ecosistemas. Estos indicadores proporcionan un indicador a escala nacional de la proximidad de los países a los objetivos de política medioambiental establecidos. Más información en: <https://epi.yale.edu/>

intervienen en la propagación de los incendios forestales. Además, hay fenómenos meteorológicos que pueden suponer un aumento en la probabilidad de los incendios, destacando especialmente “El Niño”, cuya probabilidad de que aparezca ha aumentado por el calentamiento global.

El Cambio Climático implica un aumento de los niveles de vulnerabilidad del país, ya que incidirá en el riesgo de desastres de dos maneras: primero, a través de un aumento probable de las amenazas de origen climático; y segundo, mediante un aumento de la vulnerabilidad de las comunidades frente a las amenazas naturales, en particular debido a la degradación de los ecosistemas, una menor disponibilidad de agua y de alimentos, y cambios en los medios de sustento. Asimismo, el cambio climático añadirá presión adicional a la degradación ambiental y al crecimiento urbano rápido y no planificado. Con todo ello, se reducirán aún más las capacidades de las comunidades para gestionar los niveles actuales de las amenazas de origen climático.

En el Índice de Riesgo Climático Global de 2016, RD se encuentra en el onceavo puesto y Haití el tercero, colocando la isla como una de las más afectadas a nivel global. Además, debido a su ubicación geográfica, características topográficas y orográficas, el número de desastres anuales a los que se enfrenta el país está en continuo aumento, generando pérdidas económicas importantes. En el año 2017 las pérdidas económicas de los desastres provocados por fenómenos naturales representaron el 1.25% del PIB nacional (De noviembre 2016 a octubre 2017). Esta situación afecta al vínculo entre pobreza y medio ambiente, ya que las comunidades con menos recursos serán las más afectadas.

La integración de las políticas de protección social y de reducción de la pobreza con la gestión sostenible de los recursos naturales, las estrategias de prevención de riesgos contribuyen a generar acciones interinstitucionales más eficientes y precisas y permite el combate a la pobreza de manera integral y sostenible.

A la hora de analizar la relación entre el cambio climático y los incendios, el calentamiento global aumenta la amenaza de los incendios forestales porque la nieve se derrite más temprano en la primavera y comienza más tarde en el otoño. Eso extiende la temporada seca, permitiendo que los bosques se sequen más temprano y por un periodo más largo. Además, el calentamiento global aumenta la frecuencia y duración de las olas de calor que intensifican y expanden las condiciones secas.

Por otro lado, los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero. Según estudios realizados los incendios contribuyen al cambio climático de tres maneras; La primera es con la liberación directa de dióxido de carbono a partir de la quema de biomasa, la segunda se asocia al carbón negro u hollín que se deposita en el hielo del Ártico, porque evita que se refleje el calor del sol con la misma eficacia y acelera la fusión, por último, señalan que cuando los incendios destruyen los bosques se reduce su potencial de absorción de CO<sub>2</sub> durante un largo período de tiempo.

### 1.3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### 1.3.2.1. Marco Institucional

En el ámbito de la Gestión de Riesgos Medioambientales las principales instituciones son:



Ministerio de  
Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** es el Organismo encargado de elaborar, ejecutar y fiscalizar las políticas nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales, promoviendo y estimulando las actividades de preservación, protección, restauración y uso sostenible de los mismos.



La **Comisión Nacional de Emergencias (CNE)** es una dependencia del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, coordinada y presidida por el Director Ejecutivo de la Defensa Civil. Esta Comisión va conformada por 34 instituciones, a través de las cuales desarrolla sus actividades. La CNE es el organismo de credibilidad en la población, siendo los portavoces válidos y confiables frente a la comunidad nacional e internacional en momento de un desastre. Además, es responsable de ejecutar las políticas y decisiones del Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (CN-PMR). La misma es la instancia que asignará las competencias entre las instituciones del Sistema.



**Defensa Civil**, institución dependiente de la Secretaría Administrativa de la Presidencia (ahora Ministerio de la Presidencia) y quien en la actualidad preside la Comisión Nacional de Emergencias. Tiene por objetivo principal asegurar que los operativos del país sean adecuados para los perjuicios que se originen por los desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez o distribución deficiente de suministro de materiales, u otros motivos similares, y en general para proveer el orden, salud y bienestar económico, seguridad pública, preservación de la vida y de la propiedad.



**Centro de Operaciones de Emergencias (COE)** planifica y dirige todas las acciones de coordinación y facilita la operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a partir de la declaratoria de alerta, ante la probable ocurrencia de un evento adverso o en ocurrencia súbita del mismo en cualquier lugar del territorio nacional, que supere las capacidades regionales, provinciales y municipales, con el fin de apoyar la preparación y respuesta para contribuir a minimizar los efectos derivados de manera eficiente y eficaz.



**Ministerio Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)** tiene entre sus atribuciones y funciones, el conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible; ser el Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del Ordenamiento y la Ordenación del territorio; formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones.

En el ámbito de Transporte y Movilidad Eléctrica las principales instituciones son:



**Consejo Nacional para el Cambio Climático y MDL (CNCCMDL)** tiene como misión trazar y establecer políticas públicas y estrategias que lleven a una transversalización del cambio climático y transición justa para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, articulando a las entidades públicas, privadas y actores de la sociedad, de una manera inclusiva, impulsando acciones climáticas que conduzcan al desarrollo socioeconómico y sostenible, garantizando el aumento de la resiliencia territorial.



**Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** EL Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), es el órgano nacional encargado de gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana. El INTRANT es una institución adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.



**Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP)** es una dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene como objetivo regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, con un marco legal adecuado, y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYMES, mujeres y personas con discapacidad.

### 1.3.2.2. Definición y Enfoque Metodológico en República Dominicana

- **Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana 2020 (NDC)**

Desde el 2015 República Dominicana se comprometió a reducir, para el 2030, la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en un 25%, tomando como referencia, las emisiones registradas en el año 2010. Ese compromiso estaba supeditado a que el país recibiera un apoyo técnico y financiero de los países desarrollados.

República Dominicana, en su NDC 2020, aumenta su ambición climática al comprometerse a la reducción de un 27 % de las emisiones de GEI con respecto al BAU (*business as usual*) al 2030. Este con un objetivo de un 20 % condicionado a finanzas externas y un 7 % incondicionado a finanzas domésticas, siendo este distribuido en un 5 % correspondiente al sector privado y un 2 % al sector público. Se presentan 46 opciones de mitigación distribuidas en: 27 opciones identificadas y evaluadas para el sector de Energía (enfocadas en generación de electricidad, eficiencia energética y transporte carretero), y 37 medidas de adaptación identificadas en el Plan Nacional de Adaptación de la República Dominicana.

Tanto la movilidad urbana como la gestión de desastres medioambientales son claves para lograr cumplir los objetivos de reducción de GEI, por lo que el Programa EUROCLIMA+ cobra especial importancia.

- **Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

En el marco de la reducción del riesgo de desastres, el proyecto busca reducir vulnerabilidades y fortalecer capacidades para enfrentar estos riesgos y daños, por lo que se contribuirá directamente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



#### ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- ❖ **Meta 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- ❖ **Meta 11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- ❖ **Meta 11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de residuos municipales y de otro tipo.
- ❖ **Meta 11.B** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de

Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



#### ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- ❖ **Meta 12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales



#### ODS 13. Acción por el clima.

- ❖ **Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- ❖ **Meta 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



#### ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

- ❖ **Meta 15.1** Conservar y usar de manera sostenible los ecosistemas.

### 1.3.2.3. Programas nacionales de gestión del riesgo de desastres y de movilidad sostenible

- **Plan Estratégico Nacional de Movilidad Eléctrica**
  - ❖ Eje 2: Capacidades Profesionales e Institucionales
    - **Línea de acción 10:** Conformar grupo técnico interministerial de movilidad eléctrica
    - **Línea de acción 16:** Promover la formación de profesionales con conocimiento técnico.
  - ❖ Eje 3: Infraestructura de carga
    - **Línea de acción 18:** Promover la instalación de estaciones de carga eficientes y compatibles
    - **Línea de acción 20:** Promover el desarrollo de infraestructura de carga, en particular aquella que está establecida en energías renovables
  - ❖ Eje 4: Vehículos Públicos y Privados
    - **Línea de acción 23:** Integrar la movilidad eléctrica en la adquisición de flotas públicas y contratación de servicios
    - **Línea de acción 26:** Desarrollar proyectos demostrativos
  - **Objetivo estratégico no. 2** del plan de acción de Movilidad Urbana Sostenible que propone "Contribuir al valor del territorio y la calidad del entorno urbano", en apoyo del objetivo específico siguiente:
    - ❖ 2.1 Reducir la contaminación ambiental debida a los transportes y al patrón de desplazamientos.
- **Ley 1-12: Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**

El proyecto responde al cuarto eje estratégico de la END, que propone "Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestione de forma equitativa y eficaz los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueva una adecuada adaptación al cambio climático", en particular, apoyando directamente los objetivos específicos:

- 4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
  - 4.1.2.1 Apoyar el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles, así como el desincentivo al uso de contaminantes y la mitigación de los daños asociados a actividades altamente contaminantes.
  - 4.1.2.6 Educar y proveer información a la población sobre prácticas de consumo sostenible y la promoción de estilos de vida sustentables.
  - 4.1.2.8 Creación de mecanismos de financiamiento para la investigación o implantación de tecnologías limpias o iniciativas de consumo y producción sostenibles, tanto en el sector público como en el privado.
  - 4.2.1.1 Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.
  - 4.2.1.3 Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres.
  - 4.2.1.6 Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública.
  - 4.2.1.9 Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos los recursos humanos capacitados, infraestructura física y tecnológica e informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita proveer de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
  - 4.3.1.4 Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (PNACC RD)**

En el marco de la estrategia climática del país, el proyecto respondería las siguientes líneas estratégicas:

- **Transversal 2:** Reducción del riesgo climático, La implementación de iniciativas que reduzcan la vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático a través de las medidas sectoriales. Desarrollo y actualización de mapas de riesgo y vulnerabilidad.
  - **Transversal 5:** Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, incluyendo la capacidad local. Mejorar el sistema de indicadores, nuevos y existentes, incluidos los indicadores principales de la vulnerabilidad como una herramienta para informar la toma de decisiones.
- **Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2021-2024**

En el marco del cumplimiento con la planificación específica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este proyecto estará colaborando con sus dos (2) ejes estratégicos, cada uno de los cuales incluye objetivos estratégicos y resultados:

- **Objetivo estratégico 2:** establecer los lineamientos, normas, procedimientos y sistema de información de aplicación de la política transversal de sostenibilidad ambiental en el

país establecida en la estrategia Nacional de Desarrollo han de avanzar en el desarrollo sostenible.

- **Objetivo Estratégico 6:** Revisar y actualizar las políticas, normas, procedimientos y sistemas de información de los instrumentos para la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.
- Sinergia de las acciones con otras intervenciones

Los resultados de las acciones propuestas generarían insumos que fungirán como herramientas en dos proyectos que se están desarrollando actualmente para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la República Dominicana:

- a) La de actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos que inició un nuevo proceso de reforma en 2021.
- b) El desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana que se está llevando a cabo bajo el liderazgo del Ministerio de la Presidencia de la República.

- **Género/temas transversales**

La desigualdad de género ha de considerarse como un importante factor de base que contribuye a incrementar la vulnerabilidad social frente a los efectos del cambio climático. El cambio climático no es un asunto neutral para las dimensiones de género. Tampoco lo son las acciones que buscan fortalecer las capacidades de mujeres y hombres a adaptarse a sus impactos. Por ello, al integrar la transversalización de género en el cambio climático se contribuye a la reducción de las brechas de género existentes y se impacta en los ODS 5, 13 y 15.

La transversalización de género implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases, por los actores normalmente involucrados en su elaboración.

Incorporar la perspectiva de género en las políticas es un punto de partida necesario para focalizar la atención en los aspectos de género, tanto al interior de la organización como en su quehacer institucional. Las políticas enuncian los grandes objetivos estratégicos regionales o nacionales a mediano y largo plazo y la filosofía (principios, conceptos, enfoques) que lo guía. Es el principal instrumento orientador que establece las intenciones asumidas por un Estado frente a un tema particular, las estrategias de acción generales y el alcance. Identifica sin entrar en detalles los procesos y mecanismos de implementación, y el marco organizativo dentro del cual se ejecutará.

A nivel general y en América Latina en particular, los países han empezado a tomar medidas para que la desigualdad de género no sea ni exacerbada ni perpetuada a través de políticas climáticas, hasta ahora, ciegas en cuanto a estas cuestiones. En algunos países de la región, se han realizado acciones en un nivel más amplio; esto es, considerando el enfoque de género en el marco medioambiental en general —que trasciende el enfoque de cambio climático—.

Los aspectos de inclusión y equidad de género, el rol de la juventud, el rol de las ciudades y los municipios, los derechos humanos y transición justa se resaltan como elementos transversales de la acción climática, esenciales para la exitosa implementación de la NDC país.

EUROCLIMA+ coopera con los países latinoamericanos a incorporar la igualdad de género y promover la inclusividad, integrando las perspectivas de los grupos en situación de vulnerabilidad, los pueblos indígenas y comunidades locales, para apoyar el cumplimiento de los compromisos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

### 1.3.3. ESTRATEGIA DE LA UE

#### 1.3.3.1. Dimensión Externa de las Políticas de la UE

- **La estrategia global de la política exterior y de seguridad de la UE**

Para promover nuestros intereses compartidos, adhiriéndose a principios claros, la UE perseguirá cinco prioridades:

1. La Seguridad de la Unión.
2. La resiliencia del Estado y de la sociedad a su Este y Sur.
3. Un enfoque integrado de los conflictos
4. Órdenes regionales cooperativas
5. Gobernanza global para el siglo XXI

- **Coherencia política para el desarrollo (PCD)**

Compromiso de la UE y sus países miembros con la coherencia de las políticas para el desarrollo (PCD). A través de la PCD, intentan tener en cuenta los objetivos de desarrollo en las políticas que pueden tener un impacto en los países en desarrollo. La PCD pretende minimizar las contradicciones y crear sinergias entre las distintas políticas de la UE. Su objetivo es aumentar la eficacia de la cooperación al desarrollo, en beneficio de nuestros países socios.

La PCD fue introducida por primera vez en la legislación de la UE por el Tratado de Maastricht (1992), y reforzada por el Tratado de Lisboa (2009). Se reiteró en el nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo (2017). Basándose en la Agenda 2030, el Consenso Europeo sobre el Desarrollo reafirmó el compromiso de la UE con la PCD y la reconoció como un elemento crucial de la estrategia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países socios. El Consenso prevé que la PCD se aplique en todas las políticas y en todos los ámbitos cubiertos por la Agenda 2030.

La Agenda 2030 supuso una nueva perspectiva para la PCD y, en consecuencia, la Comisión adaptó su enfoque de la PCD y también sus informes al respecto para alinearse con este cambio de paradigma en la cooperación al desarrollo, garantizando que la PCD siga siendo pertinente en un marco político tan cambiante. Siendo la PCD un elemento clave en el esfuerzo general de la UE para implementar la Agenda 2030, el Informe de la UE de 2019 sobre la Coherencia de Políticas para el Desarrollo se presentó en el HLPF 2019 como uno de los entregables en el evento paralelo de la UE sobre el estado de los esfuerzos internos y externos de la UE sobre "Cumplimiento de los ODS en Europa y en el mundo."

- **Acuerdo ACP-EU**

Este acuerdo establece una asociación política reforzada entre la UE y la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OACPS) para generar resultados mutuamente beneficiosos sobre intereses comunes e intersectoriales y de acuerdo con sus valores compartidos. Sustituye al acuerdo de Cotonú.

Los objetivos de este Acuerdo son:

- a) Promover, proteger y cumplir los derechos humanos, los principios democráticos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza, prestando especial atención a la igualdad de género.
- b) Construir Estados y sociedades pacíficos y resistentes, haciendo frente a las amenazas actuales y emergentes para la paz y la seguridad.
- c) Fomentar el desarrollo humano y social y, en particular, erradicar la pobreza y hacer frente a las desigualdades, garantizando que todos disfruten de una vida digna y que nadie se quede atrás, prestando especial atención a las mujeres y las niñas.

- d) Movilizar la inversión, apoyar el comercio y fomentar el desarrollo del sector privado, con el fin de lograr un crecimiento sostenible e integrador y crear empleos dignos para todos
- e) Luchar contra el cambio climático, proteger el medio ambiente y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales.
- f) Aplicar un enfoque global y equilibrado de la migración, para aprovechar los beneficios de una migración y una movilidad seguras, ordenadas y regulares, y frenar la migración irregular al tiempo que se abordan sus causas profundas, respetando plenamente el derecho internacional y de acuerdo con las respectivas competencias de las Partes.

### *1.3.3.2. Enfoque de la UE hacia la Gestión de Riesgo de Catástrofes y Movilidad Sostenible*

- **Reducción del riesgo de catástrofes naturales (NDRR) África, Caribe y Pacífico (ACP) - Unión Europea (UE)**

El Grupo de Estados ACP, la UE, el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación (GFDRR) se han comprometido a impulsar la integración efectiva de la gestión del riesgo de catástrofes en el programa mundial de desarrollo y a consolidar los fuertes vínculos entre la gestión del riesgo de catástrofes, la reducción de la pobreza y la adaptación al cambio climático.

El Programa ACP-UE de Reducción del Riesgo de Desastres Naturales (NDRR) se puso en marcha en 2011 como una iniciativa del Grupo de Estados ACP; sus operaciones se financian con una subvención de la UE de 54,5 millones de euros a un fideicomiso de un solo donante y son gestionadas por el GFDRR. El programa ACP-UE NDRR apoya las actividades de gestión del riesgo de catástrofes y de adaptación al cambio climático en los países ACP a través de la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y el trabajo de asesoramiento y análisis.

El GFDRR es una asociación mundial que ayuda a los países en desarrollo a comprender mejor y reducir su vulnerabilidad a los peligros naturales y a adaptarse al cambio climático. Cuenta con más de 400 socios locales, nacionales, regionales e internacionales.

### *1.3.3.3. Estrategia de Cooperación de La UE Con los Países del Caribe*

La asociación de la UE con América Latina y el Caribe (ALC) tiene una importancia geoestratégica, dado el panorama internacional actual que evoluciona rápidamente y es objeto de controversia. Con profundos lazos históricos y culturales, y basada en un compromiso compartido con los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la cooperación multilateral, la asociación entre ambas regiones tiene un papel decisivo a la hora de abordar los retos más acuciantes del mundo actual.

Los países de la UE y de ALC son defensores acérrimos del multilateralismo y de un orden mundial basado en normas e inclusivo. La UE y ALC reúnen casi un tercio de los votos en la ONU y cuentan con siete miembros del G20. El liderazgo colectivo marcó la diferencia a la hora de abordar el cambio climático y la destrucción de la biodiversidad, contribuyendo decisivamente a la Agenda 2030 y al Acuerdo de París.

La UE también tiene un fuerte compromiso a nivel subregional. El Acuerdo de Asociación con Centroamérica, en vigor desde 2013, es el primer acuerdo "de región a región" que ha firmado la UE. El compromiso global de la UE con el Caribe se basa en el nuevo acuerdo con la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OACPS), que sustituye al Acuerdo de Asociación de Cotonú. La UE también mantiene relaciones con otras organizaciones regionales, como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Foro del Caribe (CARIFORUM), la Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercosur, la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.

La UE mantiene relaciones diplomáticas con los 33 países de ALC, con delegaciones de la UE establecidas en 26 de ellos. La UE ha negociado acuerdos de asociación, comerciales y de cooperación con 27 de los 33 países, lo que convierte a ALC en la región con una de las redes más densas de vínculos con la UE.

#### 1.3.3.4. Marco de cooperación Unión Europea – República Dominicana

El **Programa Indicativo plurianual** (MIP, por sus siglas en inglés) regional para las Américas y el Caribe para el periodo 2021-2027 contribuirá a los objetivos estratégicos generales de la Unión Europea para su acción exterior, según lo establecido por la Comisión Europea y la estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE. Apoyará principalmente la transición verde, la transformación digital, la economía sostenible e inclusiva, la gobernabilidad democrática, la seguridad y la migración, así como la cohesión social y el abordaje de las desigualdades. El desarrollo humano y la educación ocuparán un lugar destacado en estas áreas principales.

El MIP regional incluirá dos ventanillas: una panamericana, que abarcará todos los países del hemisferio, y otra para el Caribe, dada la naturaleza específica de la relación de la UE con esta subregión.

Las acciones apoyadas bajo la ventana Panamericana contribuirán a las siguientes prioridades: transición verde, transformación digital, economía sostenible e inclusiva, gobernabilidad democrática, seguridad y migración, cohesión social y abordaje de desigualdades.

La cooperación con el Caribe buscará reforzar la asociación Caribe-UE en tres áreas prioritarias: asociación para un acuerdo verde, asociación para la resiliencia económica y el comercio, alianza para la gobernanza, la seguridad y el desarrollo humano.

Impulsadas por un enfoque de “primero las políticas”, las alianzas abarcan apoyo financiero bilateral, multinacional y regional, con un vínculo con el diálogo político y normativo con la región y los países. Bajo estas alianzas, los esfuerzos nacionales se complementan con un enfoque regional y multinacional del Caribe que consolida y apoya la integración regional. Las iniciativas multinacionales se basarán en prioridades nacionales y los intereses conjuntos, como la cooperación binacional entre Haití y la República Dominicana.

En diciembre de 2021, la UE adoptó el **Programa Indicativo Plurianual (MIP)** para la República Dominicana para el periodo 2021-2027. El MIP tiene en cuenta las prioridades de la UE y se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo para la República Dominicana y las prioridades políticas del gobierno dominicano. Se identificaron tres áreas prioritarias:

- a. Aumentar las oportunidades económicas, especialmente para mujeres y jóvenes, para apoyar un entorno empresarial propicio para la recuperación económica, al tiempo que se apoya a las MIPYME para aumentar su competitividad e innovación, incluidas prácticas ecológicas y sostenibles y mejorar la formación profesional para la empleabilidad.
- b. Naturaleza y ciudades para que las personas contribuyan a responder a los numerosos desafíos ambientales que enfrenta la República Dominicana y apoyen al país en el logro de la Contribución Nacional Determinada bajo el Acuerdo de París.
- c. Un estado moderno cercano a sus ciudadanos para continuar fortaleciendo el trabajo en curso en el área de la reforma de las finanzas públicas y la movilización de ingresos internos. A nivel municipal, la UE reforzará la prestación de servicios públicos locales de calidad en el contexto de una planificación del uso del suelo y estrategias de desarrollo territorial más sostenibles.

### 1.3.4. GRUPOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Los principales agentes beneficiados son las instituciones públicas dominicanas, las cuales se agrupan en 2 grupos en función del sector priorizado:

- **Sector priorizado 1: gestión de riesgos** - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (principal), Comisión Nacional de Emergencias, Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Gobiernos Locales, Ministerio Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.
- **Sector priorizado 2: transporte y movilidad urbana** - Consejo Nacional para el Cambio Climático y MDL (CNCCMDL), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

No obstante, hay que tener en cuenta que los beneficiarios indirectos de este proyecto son los ciudadanos, ya que los objetivos de este proyecto contribuirán a mejorar su calidad de vida.

### 1.3.5. SUPOSICIONES Y RIESGOS

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN	SUPOSICIONES
<b>Los recursos humanos no tienen el nivel adecuado</b>	Bajo	Medio	Redistribución, seguimiento del proceso e intervención del comité directivo	Los comités de dirección se celebran regularmente, cuentan con la asistencia adecuada y tienen la autoridad necesaria.
<b>Intercambio de información ineficaz</b>	Medio	Medio	Herramientas claras y que funcionen correctamente, plantillas, reuniones con PL, expertos, etc.	Apoyo y compromiso político y administrativo de todos los organismos públicos y partes interesadas.
<b>Problemas técnicos</b>	Medio	Bajo	Diseño cuidadoso y pruebas profundas	Los comités de dirección se celebran regularmente, cuentan con la asistencia adecuada y tienen la autoridad necesaria.
<b>Gestión incorrecta el tiempo en la realización de las actividades</b>	Bajo	Medio	Aumentar el sistema de gestión y seguimiento	Los miembros del equipo del proyecto dispondrán de los recursos necesarios para completar sus tareas individuales a tiempo y

				de un calendario de entrega por adelantado
<b>Falta de compromiso debido a la carga de trabajo</b>	Bajo	Medio	Compartir las actividades mediante una gestión adecuada	Se desarrollará un análisis o información suficiente que evite decisiones arquitectónicas o de planificación deficientes. Todos los miembros del equipo y los trabajadores podrán completar sus respectivas tareas dentro del calendario previsto de forma eficiente.

## 2. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN

Es importante resaltar los principios que guiarán el proyecto en su fase de diseño e implementación:

- Coordinación regular con todas las instituciones principales receptoras de la acción para evitar la duplicación de esfuerzos y la superposición de tareas, y para establecer las mejores sinergias y complementariedades.
- Sinergias y complementariedades con otros proyectos liderados por la agencia implementadora como EUROCLIMA+, pero también EUROSOCIAL +.
- Preparación y actualización periódica de planes de trabajo detallados: durante la fase inicial se elaborará un calendario para cada actividad, con una asignación de tareas (quién hará qué), costos estimados y sistemas de seguimiento y evaluación de los progresos, a fin de asegurar resultados óptimos. Esto estará sujeto a revisión y ajustes constantes a lo largo de la vida del proyecto.
- Flexibilidad: será esencial para adaptarse las instituciones, a sus prioridades y al complejo escenario actual.
- Gestión de conocimiento: compartir información, comprensión y conocimientos: Crear una cooperación de confianza con los beneficiarios y otros interesados mediante un enfoque abierto e inclusivo.
- El uso de la metodología SMART: todas las actividades serán, siempre que sea posible, específicas, mensurables, realizables, realistas y oportunas. Siempre que sea posible, se adoptarán soluciones simples y directas.
- Impulso de políticas palanca y articulación para aterrizarlas hacia acciones concretas, desde el enfoque *bottom-up*.
- Buenas prácticas de la región y de España como marco de acción: se impulsará la cooperación entre administraciones de diferentes países de América Latina y el Caribe y España para nutrir redes de trabajo.
- Énfasis en la estadística y robustez de datos y la transversalización de género.
- Cooperación Sur-Sur y triangular: fomentando Criterios de priorización de la Acción

Respecto al modo de implementación, se basará en el aprendizaje "entre pares"; entre administraciones públicas españolas y de la región, que ha sido probado con un método efectivo, que facilita la superación de resistencias, aporta enfoques prácticos y opera horizontalmente. Se movilizarán instituciones relevantes, tanto europeas como latinoamericanas, en la materia.

<b>Pertinencia</b>	Que sea una prioridad estratégica del país y, en la medida de lo posible, que se atienda una problemática concreta que responda a las necesidades nacionales.
<b>Relevancia e impacto</b>	Que corresponda a acciones que decanten en políticas palanca. Se tendrá en cuenta el criterio coste/efectividad.
<b>Apropiación</b>	Capacidad y compromiso de la institución beneficiaria
<b>Orientación a resultados</b>	Orientada al logro de resultados tangibles.

<b>Adecuación</b>	Que el intercambio y aprendizaje entre pares sea relevante para lograr el resultado.
<b>Sostenibilidad</b>	Inserción en procesos en marcha. Potencial para mejorar el acceso al financiamiento nacional e internacional (público y privado).

**Tabla 1: Criterios de pertinencia de las actividades**

Algunas de las herramientas y enfoques metodológicos se utilizarán: **estudios** (diagnósticos; investigación; sistematización; lecciones aprendidas; estudios de caso; estudios comparados; trabajo analítico), **encuentros** (virtuales, reuniones, redes, talleres, reuniones, seminarios) **visitas** (misiones), **asesorías especializadas** (asistencia técnica), **educación e información** (campañas de comunicación, sensibilización, medios de comunicación y social media) y el **fortalecimiento de capacidades** (presencial y a distancia ofreciendo herramientas innovadoras basadas en las nuevas tecnologías y redes sociales). Las actividades serán desarrolladas con metodología “planear, hacer, comprobar, actuar” (PDCA), con asunción de responsabilidades cooperativas, conjuntas e individuales. Todos los materiales y las actividades serán evaluadas interna y externamente.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la coyuntura del COVID-19, la FIIAPP ha desarrollado la plataforma **connect.fiiapp.es**, basada en Moodle. Es un sistema de aprendizaje colaborativo y un espacio de trabajo que permite el trabajo con otras instituciones por las diferentes funcionalidades que reúne y que permite integrar otras aplicaciones a través de plugins como pueden ser las aplicaciones de Office 365 o el servicio de webinar Zoom o cualquier plataforma de webinar similar. Así mismo, esta plataforma está adaptada para su correcta visualización en dispositivos móviles (responsive)

En resumen, la plataforma **connect.fiiapp.es** sirve para crear espacios de capacitación y aprendizaje, la creación de espacios de trabajo colaborativos online y administrar, distribuir y controlar todas las actividades semipresenciales y no presenciales de la Fundación y de sus programas.

Utilidades básicas de connect.fiiapp.es, sirve para:

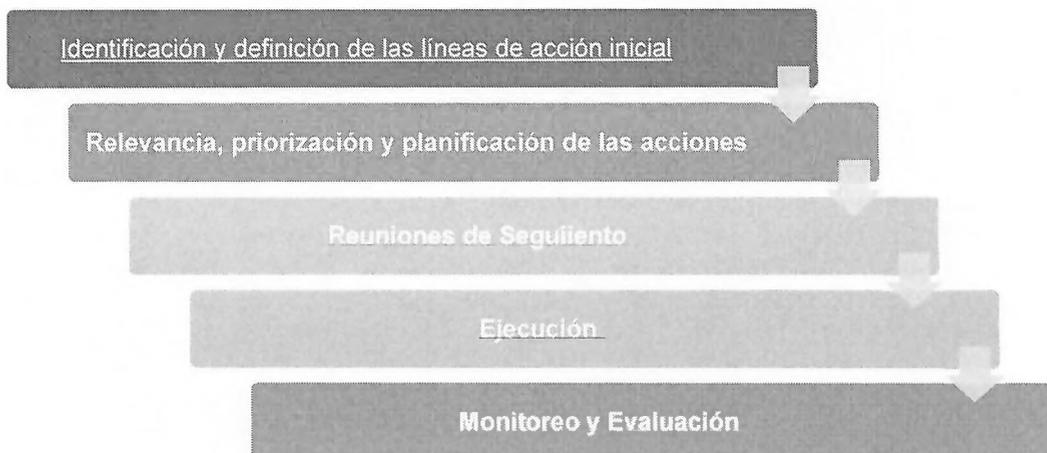
- Crear cursos semipresenciales (*blended learning*) y online.
- Crear actividades complementarias.
- Crear repositorios de materiales o centros de recursos.
- Crear espacios colaborativos.
- Crear espacios de asesoramiento.
- Crear espacios para el seguimiento y evaluación. La plataforma permite

<b>Reuniones y talleres</b>	Actividades a nivel nacional (con presencia o no de expertos/as internacionales) para trabajar y avanzar en un tema intra o interinstitucional de un determinado proceso de cambio.
<b>Encuentros</b>	Evento —presencial o virtual— internacional donde los/as participantes (pares) dialogan, reflexionan, intercambian experiencias, comparten información y opciones de política pública con el objetivo en general de elaborar estándares

	comunes y/o de identificar actividades de apoyo mutuo o de revisión de políticas ( <i>peer review</i> )
<b>Misiones</b>	Viajes al terreno realizados por miembros del Equipo de Trabajo de la Acción con el objeto de llevar a cabo tareas esenciales para el logro de los resultados esperados.
<b>Asesorías especializadas</b>	Trabajos de consultoría destinados a resolver necesidades concretas de las administraciones latinoamericanas participantes en una determinada acción.
<b>Cursos de formación</b>	Herramienta de aprendizaje específicamente diseñada para la profundización de conocimientos y el desarrollo de capacidades (destrezas, habilidades y aptitudes) de servidores públicos de una o varias instituciones latinoamericanas o españolas. Puede ser impartido en sesiones presenciales o virtuales, siempre con el objeto de aplicar eficazmente las reformas de políticas públicas orientadas a aumentar la cohesión social.

*Tabla 2: Herramientas metodológicas*

## 2.1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



Teniendo en cuenta los diferentes principios que estructuran el proyecto, el proceso de planificación y ejecución tendrá 6 aspectos clave:

→ **Identificación de las líneas de acción inicial:** Existen actualmente 3 acciones identificadas:

- Fortalecimiento de las capacidades de preparación ante amenazas en las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Incremento de la participación de Vehículos eléctricos en las flotillas vehiculares del sector público
- Diseño de una estrategia y proyecto piloto de 130 buses eléctricos en parques vehiculares de entidades públicas y privadas

Las principales actividades/objetivos/resultados identificadas con las instituciones, se concluirán y validarán durante la fase inicial. En esta primera etapa, un equipo técnico de expertos/as/as temáticos trasladará las prioridades de las instituciones en un programa operativo aterrizado en Hoja de Ruta

- **Relevancia y priorización de las acciones:** En constante diálogo con las instituciones dominicanas, las acciones transversales, como el enfoque de género y la sostenibilidad del medio ambiente, también se especificarán en un Plan de Trabajo Anual. Una vez que se haya redactado el Plan de Trabajo y la Hoja de Ruta, con una descripción detallada de todos los componentes vinculados al marco lógico y al calendario del proyecto, este se presentará, revisará y aprobará en las mesas de Diálogo.
- **Reuniones del Monitoreo de las acciones:** Se reunirá cada 3 meses, o de forma *ad hoc* si fuera necesario, y será copresidido por la UE, los puntos focales y la FIIAPP. Se evaluará la eficacia de la estrategia de las acciones, supervisará los progresos realizados en la ejecución del proyecto y revisará/aprobará los planes de trabajo del proyecto.
- **Ejecución:** La ejecución de las actividades se realizará en estrecha coordinación con las instituciones dominicanas. Si hubiese que modificar el plan de trabajo, se informará a la Delegación Europea de República Dominicana.
- **Monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y enseñanzas extraídas:** Todas las actividades se referirán a resultados, indicadores y objetivos específicos. Se definirá una estrategia MEAL (Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje) y MEV (Monitoreo, Evaluación y Verificación) durante la fase inicial y el/la responsable se asegurará de que la estrategia sea aplicada diariamente por todos los/as integrantes del equipo. A lo largo de la vida de las acciones, se llevarán a cabo seminarios web, sesiones de capacitación y otras actividades de formación.

## 2.2. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

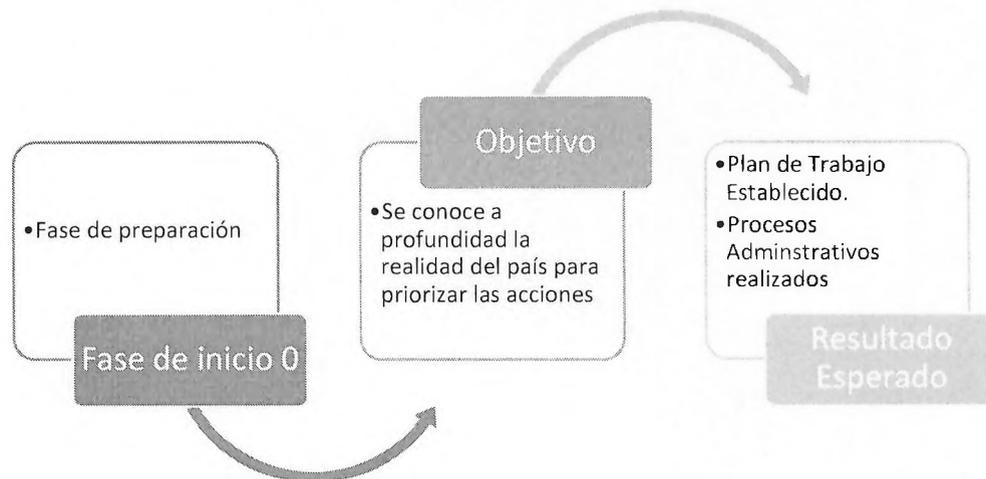
### 2.2.1. OBJETIVO GENERAL – IMPACTO

El objetivo general es la Integración de República Dominicana a EUROCLIMA +, programa que acompaña a los países latinoamericanos en el fortalecimiento de su gobernanza climática y el diseño, actualización e implementación de políticas climáticas, que les permitan tener una legislación y planes o NDC adaptadas a sus realidades y acceso a la financiación.

Los objetivos específicos serían:

- a. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la administración pública,
- b. Apoyo a la implementación y/o actualización de las NDC en el ámbito nacional dominicano, con un enfoque común del programa trabajando en acciones prioritizadas de gestión de desastres y transporte y movilidad urbana

### 2.2.2. COMPONENTES Y ACTIVIDADES



COMPONENTE 0		PREPARACIÓN
<b>TÍTULO</b>	Fase de preparación	
<b>Descripción</b>	<p>La fase de preparación, a iniciarse tras la firma del contrato, estará compuesta por dos etapas: una primera de definición del personal de trabajo de equipo en terreno, adecuación de puestos de trabajo y demás trámites administrativos; y una segunda de preparación programática para establecer un conocimiento profundo de la situación de país y fortalecer espacio de concertación para trabajar las acciones identificadas, priorizar acciones de apoyo, dar seguimiento a los resultados del trabajo conjunto y validar las actividades iniciales propuestas en este documento de acción.</p> <p>América Latina y el Caribe enfrenta la pandemia desde una posición más débil que la del resto del mundo. La CEPAL pronostica una caída en el PIB regional de al menos un 1,8%<sup>3</sup> (2020); sin embargo, el impacto económico final dependerá de las medidas que se tomen a nivel nacional, regional y mundial. En sentido, el República Dominicana enfrenta desafíos económicos y sociales de gran envergadura: parón en las exportaciones agrícolas, descenso del turismo, desempleo son problemas cuya solución debe ser reconfigurada en el contexto.</p> <p>La fase de preparación considerará lo anterior y reconfigurará y priorizará las actividades del proyecto, de tal manera que se alcance su objetivo a la vez que se logre contribuir en paliar los efectos de la pandemia COVID-2019.</p>	
<b>Principales Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>• Comisión Nacional de Emergencias,</li> <li>• Defensa Civil,</li> <li>• Centro de Operaciones de Emergencias</li> <li>• Gobiernos Locales,</li> <li>• Ministerio Economía Planificación y Desarrollo</li> <li>• Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia</li> <li>• Consejo Nacional para el Cambio Climático</li> <li>• Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre</li> </ul> <p>Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas</p>	
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los documentos de trabajo disponibles desarrollados a partir de otras asistencias técnicas y apoyos</li> <li>• Definir con precisión todas las actividades y subactividades que se llevarán a cabo durante la fase de ejecución. Las actividades y subactividades definidas en esta descripción están sujetas a ser modificadas durante la fase inicial, si se considera necesario.</li> <li>• Revisar detalladamente el marco lógico y establecer objetivos actualizados y realistas para todos los indicadores del proyecto.</li> <li>• Asegurar el éxito de la gestión estratégica (dirección y planificación del proyecto) y práctica (funcionamiento cotidiano) y la ejecución/entrega</li> </ul>	

<sup>3</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf)

del proyecto, en particular mediante la realización de las siguientes tareas

- Se evaluará la situación de República Dominicana y desde todas las perspectivas de los componentes del proyecto y ultimar un informe sobre la situación, los objetivos y las metas de cada acción priorizada, incluido un calendario y un plan de trabajo del proyecto más detallados en relación con la asignación de tareas y actividades.
- Tras los resultados del informe inicial u hoja de ruta, se preparará una reunión/taller de puesta en marcha en la que se alentará a todos los asociados y beneficiarios a que validen la pertinencia de las actividades y subactividades propuestas y los objetivos específicos que han de alcanzarse por componente y a que convengan plenamente en el plan de acción y la metodología esbozados en la propuesta. Además, este evento será una oportunidad para dar visibilidad al proyecto.

**Duración** 3 meses (desde la firma del contrato)

### Fase de Ejecución

La duración aproximada será de 23 meses (incluyendo la fase de preparación referida anteriormente). Las acciones priorizadas se describen a continuación con un listado aproximado de las actividades tipo que se definirán en la fase de inicio:

Sector Priorizado 1: Gestión de Riesgos			
Acción Priorizada 1			
<b>Nombre acción priorizada</b>	Fortalecimiento de las capacidades de preparación ante amenazas en las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
<b>Institución principal y otras involucradas</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (principal), Comisión Nacional de Emergencias, Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Gobiernos Locales, Ministerio Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia		
<b>Línea de acción y/o sector<sup>4</sup></b>	Gestión de Riesgos		
Objetivos	Resultados esperados	Tipología de Actividades	Agencia(s) Implementadora(s)/ Duración aproximada <sup>5</sup> / Estimación presupuestaria <sup>6</sup>
1-Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los procesos de atención a emergencias forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los lineamientos del manejo responsable del fuego que permita una amplia participación e integración de los esfuerzos de todos los sectores y actores del país, a fin de que se garantice la protección y conservación de la biodiversidad; manejar los regímenes de fuego en</li> </ul>	Levantamiento y análisis de información. Consultas públicas. Generación de documentos oficiales.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (principal), Comisión Nacional de Emergencias, Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencias (COE),

<sup>4</sup> Sectores priorizados de EUROCLIMA+ (si aplica, pero no exhaustivo), dejando flexibilidad para otros sectores incluidos en pacto verde UE o relevantes en futuro (ej. salud)

<sup>5</sup> Se refiere a un cálculo aproximado, sujeto a flexibilidad en base a la evolución del diálogo con el país y a las circunstancias del momento

<sup>6</sup> Se refiere a una estimación indicativa siendo sujeta a flexibilidad en base a la evolución del diálogo con el país y a las circunstancias del momento

	<p>los ecosistemas, para favorecer el cumplimiento de sus funciones ecológicas, económicas y sociales que contribuya a reducir los efectos del cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el Plan Nacional de Apoyo la Extinción de Incendios Forestales elaborado con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).</li> <li>• A través de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, desarrollar programas nacionales de educación ambiental, con el fin de sensibilizar a los tomadores de decisiones, población civil, e instituciones públicas y privadas, sobre el uso adecuado del manejo del fuego, la problemática y los efectos que generan los incendios forestales, enfatizando en las provincias de mayor riesgo de incendios forestales.</li> <li>• Con la colaboración de la Defensa Civil capacitar a sus voluntarios en el manejo y los procedimientos de atención a incendios forestales elaborados, para obtener un mayor alcance de personal local para la extinción de los incendios.</li> <li>• Fortalecer el sistema de alerta temprana en la detección de incendios forestales, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta para su atención en forma efectiva, organizada, segura y que conlleve a la minimización de sus efectos.</li> <li>• Reforzamiento de las capacidades de respuesta de las brigadas y equipos de coordinación de atención a incendios forestales</li> </ul>	<p>Capacitación especializada.</p>	<p>Gobiernos Locales, Ministerio Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia</p>
--	---	------------------------------------	---

Sector Priorizado 2: Transporte y Movilidad Sostenible			
Acción Priorizada 2			
<b>Nombre acción priorizada</b>	Incremento de la participación de Vehículos eléctricos en las flotillas vehiculares del sector público.		
<b>Institución principal y otras involucradas</b>	Consejo Nacional para el Cambio Climático y MDL (CNCCMDL), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP)		
<b>Línea de acción y/o sector<sup>7</sup></b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Tipología de Actividades</b>	<b>Agencia(s) Implementadora(s)/ Duración aproximada<sup>8</sup>/ Estimación presupuestaria<sup>9</sup></b>

<sup>7</sup> Líneas de acción y sectores priorizados de EUROCLIMA+ (si aplica, pero no exhaustivo), dejando flexibilidad para otros sectores incluidos en pacto verde UE o relevantes en futuro (ej. salud)

<sup>8</sup> Se refiere a un cálculo aproximado, sujeto a flexibilidad en base a la evolución del diálogo con el país y a las circunstancias del momento

<sup>9</sup> Se refiere a una estimación indicativa siendo sujeta a flexibilidad en base a la evolución del diálogo con el país y a las circunstancias del momento

<p><b>Integrar la movilidad sostenible en la adquisición de flotas públicas y contratación de servicios</b></p>	<p>Establecer compromisos en el sector público para integrar cuotas de vehículos que generen menos emisiones de gases de efecto invernadero en los procesos de compras públicas</p> <p>Elaborar un reglamento o guía de buenas prácticas para la preparación de licitaciones públicas con criterios de evaluación que favorezcan la adquisición de vehículos, bienes o servicios que usan tecnologías de movilidad eléctrica</p> <p>Coordinar la implementación de acciones de capacitación con la Dirección General de Políticas y Normas de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones</p>	<p>Levantamiento y análisis de información.</p> <p>Consultas públicas.</p> <p>Generación de documentos oficiales.</p> <p>Capacitación especializada.</p> <p>Generación de Rutas</p>	<p>CNCCMDL, INTRANT, DGCP</p>
	<p>Documento borrador para una política de interconectividad de las líneas alimentadoras para las estaciones de carga, en el caso de la movilidad eléctrica</p>	<p>Levantamiento y análisis de información.</p> <p>Consultas públicas.</p> <p>Generación de documentos oficiales.</p> <p>Capacitación especializada.</p> <p>Generación de Rutas</p>	<p>CNCCMDL, INTRANT, DGCP</p>
<p><b>Desarrollar Proyectos demostrativos</b></p>	<p>Identificación y alianzas con entidades inversoras</p> <p>Elaborar un plan de implementación de proyectos piloto en flotas de uso oficial y transporte público; para ello, se tienen que identificar las flotas de los ministerios elegibles para su reemplazo y definir las características de los vehículos eléctricos a licitarse</p>	<p>Levantamiento y análisis de información.</p> <p>Evaluación de la tecnología más apropiada a base de gas natural.</p> <p>Consultas públicas.</p> <p>Generación de documentos oficiales.</p>	<p>CNCCMDL, INTRANT, DGCP</p>

	Análisis de experiencias demostrativas en las rutas alimentadoras del metro y teleférico	Capacitación especializada.	
	<p>Promover la instalación de estaciones de carga eficientes y compatibles</p> <p>Promover el desarrollo de infraestructura de carga, en particular aquella que está establecida en energías renovables</p> <p>Brindar asistencia técnica al sector privado en la preparación de proyectos de reemplazo de buses, taxis, flotas de reparto e instalación de infraestructura de carga, entre otros, elegibles a recibir fondos gubernamentales o de instituciones multilaterales</p>	<p>Levantamiento y análisis de información.</p> <p>Consultas públicas.</p> <p>Generación de documentos oficiales.</p> <p>Capacitación especializada en operación y mantenimiento.</p>	
<b>Sector Priorizado 2: Transporte y Movilidad Eléctrica</b>			
<b>Acción Priorizada 3</b>			
<b>Nombre acción priorizada</b>	Diseño de una estrategia y proyecto piloto de 130 buses eléctricos en parques vehiculares de entidades públicas y privadas		
<b>Institución principal y otras involucradas</b>	Consejo Nacional para el Cambio Climático y MDL (CNCCMDL), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), empresas y asociaciones gremiales del sector transporte		

Línea de acción y/o sector <sup>10</sup>	Definir una política de renovación de la flota de buses, Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Sector transporte terrestre		
Objetivos	Resultados esperados	Tipología de Actividades	Agencia(s) Implementadora(s)/ Duración aproximada <sup>11</sup> / Estimación presupuestaria <sup>12</sup>
Diseñar una propuesta piloto de transformación de tecnología para el transporte masivo de líneas alimentadoras del metro, teleférico, entre otros.	Elaboración de una hoja de ruta para la implementación de un piloto de transformación de tecnología para transporte masivo de líneas alimentadoras del metro, teleférico, entre otros	Levantamiento y análisis de información. Consultas públicas. Generación de documentos oficiales. Capacitación especializada. Generación de Rutas	CNCCMDL, INTRANT, MOPC, empresas y asociaciones gremiales del sector transporte
	Documento borrador para una política de interconectividad de las líneas alimentadoras	Levantamiento y análisis de información. Consultas públicas. Generación de documentos oficiales. Capacitación especializada. Generación de Rutas	CNCCMDL, INTRANT, MOPC, empresas y asociaciones gremiales del sector transporte

<sup>10</sup> Líneas de acción y sectores priorizados de EUROCLIMA+ (si aplica, pero no exhaustivo), dejando flexibilidad para otros sectores incluidos en pacto verde UE o relevantes en futuro (ej. salud)

<sup>11</sup> Se refiere a un cálculo aproximado, sujeto a flexibilidad en base a la evolución del diálogo con el país y a las circunstancias del momento

<sup>12</sup> Se refiere a una estimación indicativa siendo sujeta a flexibilidad en base a la evolución del diálogo con el país y a las circunstancias del momento

## Fase de Cierre

La Fase Final tendrá lugar en el mes 23 de las intervenciones y asegurará el cierre adecuado y la sostenibilidad del proyecto en el futuro. La Fase Final también permitirá la oportunidad de examinar las dificultades encontradas y cómo se superaron, una identificación de lecciones transferibles para el futuro, preparando así una estrategia de salida, asegurando que el desarrollo de capacidades nacionales, puedan ser sostenidos. Esto solo se puede hacer de manera efectiva hacia el final de la fase de implementación y, como tal, se proporcionará una estrategia de éxito detallada en el último informe final. Este contendrá una respuesta a la consolidación de los productos de las intervenciones.

- Realizar Evento de Cierre

FIIAPP organizará una conferencia final para reflejar los resultados finales de las actividades del proyecto. Este evento cerrará las intervenciones destacando los logros, las lecciones aprendidas y los próximos pasos. Para preparar este evento, FIIAPP deberá:

- Preparar un documento con los resultados finales del proyecto y examinar y subrayar el impacto del proyecto para las instituciones, administraciones y socios involucrados.
- Asegurar que todos los aspectos cumplan con sus criterios de visibilidad de la UE.

En el evento final, el FIIAPP mostrará los logros y recomendaciones para acciones futuras.

- Elaboración y Presentación del informe final

FIIAPP preparará y entregará el Borrador del Informe Final de acuerdo con las pautas y requisitos de la UE para presentarlo a la Delegación de la UE como muy tarde, seis (6) meses después del final del período de aplicación.

El Informe final cubrirá todos los aspectos de las acciones y proporcionará una descripción general de los desarrollos y los resultados logrados en comparación con el informe inicial y el plan de implementación de referencia.

El Informe Final incluirá un estado financiero completo de las actividades realizadas y análisis críticos de cualquier problema importante que haya podido surgir durante la ejecución del contrato, con recomendaciones para resolver problemas similares en el futuro y propuestas de acciones futuras.

En concreto, el informe contendrá los siguientes apartados y anexos:

- Resumen completo de todas las actividades implementadas durante el contrato, con aportes de tiempo de los expertos utilizados y el progreso logrado en relación con el plan de trabajo, así como un resumen de los resultados;
- Un resumen de los resultados según el contrato;
- Una descripción de los logros, incluidos los problemas encontrados y las recomendaciones. Esto se centrará en todos los entregables principales del proyecto y proporcionará a las partes interesadas involucradas la información necesaria sobre el proyecto, incluidas las lecciones aprendidas;
- Una evaluación del impacto del proyecto comparado con los objetivos establecidos;
- Recomendaciones sobre la operación futura de las estructuras y mecanismos creados bajo el contrato
- Una lista de los principales documentos y materiales de capacitación del proyecto a ser entregados a la DUE para capitalizar la experiencia, las lecciones aprendidas y el conocimiento acumulado
- Factura final que incluye informe de verificación de gastos

### 2.2.3. ELEMENTOS DE TRABAJO TRANSVERSALES

#### 2.2.3.1. Informes

La presentación de informes se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3 de las Condiciones Generales. Además, la Contraparte presentará los siguientes informes:

• **Informe inicial / Hoja de Ruta:**

El informe inicial contará con un plan de trabajo general por acción. Además de la descripción del plan de trabajo contendrá las conclusiones, los progresos en la recogida de datos, y las dificultades encontradas y/o previstas. También deberá incluir una matriz de marco lógico actualizada que incluya líneas de base.

El informe inicial proporcionará actualizaciones de la estructura de gestión del proyecto, describiendo claramente las responsabilidades de los principales agentes (incluidas las aportaciones de las diferentes entidades), así como el proceso de adopción de decisiones y el flujo de información entre los/as participantes en el proyecto.

• **Informes semestrales sobre el estado del proyecto:**

Al final de cada período semestral se presentará un borrador de informe anual sobre el avance del proyecto, en el que se indicarán los progresos realizados según los indicadores establecidos y se incluirá un plan de trabajo actualizado para cada componente del proyecto. Excepcionalmente, el primer informe cubrirá el periodo entre la fecha de inicio del periodo de aplicación y el 31 de diciembre 2022.

En estos informes se incluirá:

- La situación del periodo anterior a la presentación del informe.
- Las medidas adoptadas y los aspectos destacados durante el período que comprende el informe.
- Los problemas y limitaciones encontrados durante el período de presentación de informes.
- Las medidas necesarias después del período de presentación de informes, incluida la entidad responsable y el plazo.
- Los recursos humanos movilizados y el estado financiero de las adquisiciones en curso.

El informe seguirá la estructura ya aprobada por INTPA de EUROCLIMA +.

En adición a estos reportes, la organización debe producir, antes del 30 de junio de cada año, un informe de progreso. Este informe será únicamente un informe técnico; el formato se acordará en conjunto como para el Informe Anual. Este informe se puede producir en inglés o español (idioma a elección de la Organización). Además, también se producirá un Resumen Ejecutivo de este informe tanto en español como en inglés. El resumen ejecutivo tendrá una extensión de 2 a 3 páginas y se producirá en un formato acordado conjuntamente.

En complemento a lo anterior, la Organización se asegurará de que los datos de avance de las actividades y resultados de la acción se actualicen en la Plataforma de Seguimiento del Programa denominada Euclides, con periodicidad trimestral.

• **Informe final:**

El informe final (técnico y financiero) abarcará toda la duración de la Acción y pondrá de relieve los resultados alcanzados de acuerdo con la Matriz del Marco Lógico. Todos los informes deben tener una estructura basada en resultados.

### ***2.2.3.2. Monitoreo y evaluación***

La supervisión técnica y financiera del proyecto será un proceso continuo y formará parte de las responsabilidades de los implementadores del proyecto. A tal fin, los implementadores establecerán un sistema permanente de monitoreo respecto a la parte técnica y financiera de la acción y elaborarán informes periódicos sobre el estado de los trabajos (al menos anuales) e informes finales.

El éxito del Programa en parte dependerá de la capacidad de autoalimentarse, de aprender continuamente de sus aciertos y errores, y de reorientar sus acciones cuando sea necesario por cambios externos, pero también cuando no estén correctamente enfocadas. El monitoreo y evaluación de las acciones se realizarán de forma sistemática para garantizar la consecución de resultados y, a la vez, extraer aquellos elementos que puedan ser de utilidad para el diseño de futuras acciones o para el desempeño de la actividad corriente de las instituciones implicadas en

el programa (por medio por ejemplo de las lecciones aprendidas, documentos relevantes realizados, sinergias identificadas, etc.).

Para ello la definición de un sistema de seguimiento de indicadores, el levantamiento de la línea de base y las herramientas informáticas para el seguimiento y la gestión de la información y el conocimiento serán claves.

Además de promoverse la evaluación continua de los procesos apoyados, se realizará una evaluación intermedia externa para poder analizar los logros, éxitos, fallos y lecciones aprendidas y poder reconducir a medio término del programa aquellos elementos clave para el logro de resultados y extraer aquellos elementos que puedan ser de utilidad para el diseño de futuras acciones.

### ***2.2.3.3. Visibilidad***

Las actividades de visibilidad estarán acordes con la línea de trabajo de EUROCLIMA + conformidad con el Manual de comunicación y visibilidad para las acciones exteriores de la Unión Europea y las directrices de la UE en República Dominicana.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA

#### 3.1. FIIAPP



Creada en 1997, la Fundación Internacional de Administración y Políticas Públicas de España (FIIAPP), es una organización de pública, un instrumento del Gobierno español en el ámbito de la cooperación internacional para la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional.

La Fundación Internacional de Administración y Políticas Públicas de España (FIIAPP) cuenta con una sólida experiencia en la gestión y administración de proyectos de gobernanza y consolidación de instituciones públicas, y es capaz de garantizar la movilización efectiva de los recursos humanos internacionales que participan en diversas actividades, así como la eficiencia y eficacia en las diversas tareas de gestión y coordinación inherentes a los proyectos de cooperación internacional.

La FIIAPP tiene una vasta experiencia en la gestión del intercambio de experiencias de las instituciones internacionales socias y en la prestación de asistencia técnica a las instituciones públicas. La Fundación tiene acceso a la plantilla completa de funcionarios/as públicos españoles de todas las instituciones pertinentes para los proyectos y puede proporcionar expertos/as de los países socios a través de sus redes institucionales europeas.

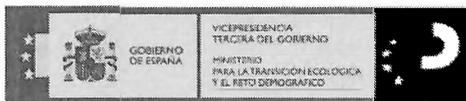
Al ser el organismo encargado de todos los proyectos de hermanamiento españoles y al tener una amplia experiencia en la ejecución de proyectos financiados por diferentes instrumentos financieros, la FIIAPP asegura una sólida gestión de los proyectos, vigilada por la Intervención General del Estado. La FIIAPP fue designada para ejecutar la cooperación delegada (gestión centralizada indirecta) de la Comisión Europea en 2011.

La contribución de la FIIAPP será extremadamente importante en términos de experiencia basada en el desarrollo de capacidades y el apoyo a las instituciones públicas de la región como en el caso de los proyectos "EUROCLIMA +" o EUROSOCIAL+, así como su profunda experiencia en las normas PRAG de la UE, las estimaciones de programas y las operaciones de apoyo presupuestario en el marco de la Ayuda Externa de la UE.

#### 3.2. INSTITUCIONES SOCIAS

La actuación de la FIIAPP, enmarcada en la política exterior española, apoya la actividad internacional de la Administración Pública. Promueve el diseño y la puesta en marcha de políticas públicas, así como el desarrollo de capacidades institucionales en sectores como medio ambiente, entre otros. Por ello, la movilización del *expertise* público, está en el corazón de la fundación, y entre las potenciales instituciones que FIIAPP puede movilizar, estarían las siguientes:

- **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)**



Corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.

La elaboración de la legislación estatal en materia de aguas y costas, cambio climático, protección de la biodiversidad, medio ambiente, montes, meteorología y climatología.

La gestión directa del dominio público hidráulico de las cuencas intercomunitarias, del dominio público marítimo-terrestre.

La elaboración de la legislación estatal en materia de energía, el desarrollo de la política energética nacional, junto con las medidas destinadas a asegurar el abastecimiento energético.

La elaboración y el desarrollo de la estrategia y la política del Gobierno frente al reto demográfico, así como la propuesta y ejecución de la política de lucha contra la despoblación.

Concretamente, en temática de gestión de desastres, control de incendios destaca el **Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF)** que trabajan en La Estadística General de

Incendios Forestales (EGIF) es la base de datos nacional que recoge todos los incendios que tienen lugar en España. Se elabora en el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), Esta base de datos constituye el instrumento básico para la gestión de incendios forestales en España.

- **Ministerio del Interior – Protección Civil**



En este contexto, y en el marco del Plan Estatal de emergencia por Incendios Forestales, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, hace un esfuerzo por **coordinar a los distintos organismos**

**estatales** a través de su Comité Estatal de Coordinación (CECO) de Incendios Forestales, ejerciendo igualmente el papel de punto focal con la Comisión Europea y los países limítrofes en materia de emergencias, y principalmente realizando un seguimiento de los incendios forestales desde el Centro Nacional de Emergencias (CENEM).

Destaca la **Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC)**, que son los encargados de la formación de los recursos humanos del Sistema Nacional de Protección Civil. Con ello se contribuye al mantenimiento y mejora de sus capacidades para gestionar el riesgo e intervenir ante una emergencia.

- **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**



Nuestros ámbitos de competencia incluyen:

- Infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo

- Control, ordenación y regulación administrativa de los servicios de transporte
- Acceso a vivienda, edificación, urbanismo, suelo y arquitectura
- Ordenación normativa de servicios postales y telegráficos
- Servicios relativos a astronomía, geodesia, geofísica y cartografía.
- Para llevarlo a cabo existen unidades ubicadas en servicios centrales y otras en servicios periféricos.

Además, tiene adscritas diferentes entidades: Organismos Autónomos, Agencias, Entes Públicos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Estatales y Fundaciones Públicas.

Otras instituciones que podrían contribuir positivamente serían el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), bomberos, ministerio de defensa españoles, universidades públicas como la Universidad Politécnica de Madrid, así como europeos y entidades privadas relacionadas con la movilidad sostenible o la gestión de riesgos de desastre.

### 3.3. RECURSOS HUMANOS

Estas acciones se llevarán a cabo con los recursos de personal del Departamento de Gestión Económica y Medio Ambiente de la FIIAPP donde se encuentra el equipo de EUROCLIMA +, basado en Madrid.

FIIAPP se encargará de la movilización del *expertise* público europeo, así como la contratación de expertos para que se implemente exitosamente, tanto en República Dominicana como en remoto (cuando la naturaleza de las actividades así lo permita).

### 3.4. GOBERNANZA Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

Para beneficiarse al máximo de las sinergias y las acciones priorizadas por la República Dominicana integrarán sus estructuras al alcance y distribución del trabajo de EUROCLIMA +:

#### A. COORDINACIÓN

##### Comité de Gestión

FIIAPP estará representada por sus Coordinadores en el Comité de Dirección, quien asistirá a las reuniones ordinarias y extraordinarias (aproximadamente una vez cada dos meses) asegurando la

participación de otros miembros del equipo para proporcionar insumos especializados según corresponda.

*Project Support Unit:* Apoyo a la coordinación y coherencia del programa a través del Secretariado FIIAPP contribuye a la coordinación y coherencia general del Programa apoyando las funciones apoyando en la elaboración de lineamientos estratégicos y operativos para los órganos de decisión del Programa.

En el marco del diálogo país, la FIIAPP ya contribuye activamente en todas las funciones de la PSU, incluyendo a República Dominicana.

#### Focalía a nivel nacional

Cada uno de los países latinoamericanos que participa en EUROCLIMA ha nombrado un Punto Focal nacional quien representa su Gobierno ante el Programa. Los Puntos Focales además aseguran sinergias y complementariedades con otras iniciativas y promueven la apropiación y aplicación de los resultados de investigaciones y estudios generados en el marco de EUROCLIMA, en la toma de decisiones políticas a nivel nacional y regional. FIIAPP apoyará al punto o puntos focales nacionales en sus labores con respecto a EC+.

#### **4. SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES**

La promoción de la cooperación y las relaciones horizontales entre instituciones públicas homólogas, como pretende FIIAPP a través de EUROCLIMA+, ha mostrado ser una estrategia muy efectiva al establecer incentivos por las que esas relaciones interesan a ambas partes, y en general se mantienen, generando procesos de aprendizaje que se extienden en el tiempo y superarán la dimensión del presente programa.

Se describen a continuación los efectos esperados de la intervención a través de EUROCLIMA + en los procesos de mejora de políticas públicas en el país en los sectores priorizados (gestión de desastres y transporte y movilidad sostenible).

La batería de acciones que se irán perfilando y desarrollando producirá distintos efectos en función de la fase del ciclo de políticas en que se encuentre la reforma que estén acompañando. Si se encuentran en la fase de definición de agenda, los efectos consistirán en la aprobación de documentos rectores con los lineamientos y prioridades del gobierno, la inserción de la temática/problemática en el debate público del país y/o la región o la materialización de acuerdos y consensos en el reconocimiento de una problemática. Para la fase de formulación los efectos serán la aprobación de actos legislativos (leyes, decretos ley, reglamentos) o de políticas (o reformas de políticas), planes y/o programas, además de nuevos diseños institucionales (o adaptaciones de las estructuras institucionales ya existentes) para la implantación eficiente de la política.

En lo que respecta a la fase de implantación, los tipos de efectos posibles serían la aplicación efectiva de normas de desarrollo o de carácter reglamentario, la puesta en marcha de programas, planes y proyectos, mejoras evidenciables en los procedimientos y mecanismos de gestión (planificación, organización, dirección y plantilla) de una administración y/o servicio público, y la puesta en funcionamiento de mecanismos de control interno (monitoreo y evaluación) y externo (control ciudadano y rendición de cuentas), entre otros.

Considerando que las intervenciones de las "acciones" serán de alguna forma "itinerarios de acompañamiento" orientados a resultados (en los que se combinan de manera ordenada diversas herramientas), la gestión de riesgos se circunscribe a las acciones del programa, y se define como todas aquellas tareas de identificación, control y mitigación de riesgos que pudieran afectar a la adecuada ejecución de las actividades programadas y al logro de los resultados previstos en cada acción. En este sentido, las diferentes decisiones y trabajos relativos a la gestión de riesgos quedarán incorporadas formalmente en los formatos de gestión acordados para cada acción (programación y seguimiento).

La estructuración de la demanda de las acciones propuestas llevará aparejada un análisis de sostenibilidad tanto de la "acción de acompañamiento" –en qué medida los efectos del acompañamiento proporcionado por programa se mantendrán en el tiempo– como de la política pública que se esté acompañando.

Las acciones sostenibles deben partir de la negociación entre los diferentes intereses involucrados en el abordaje de la problemática, así como de un compromiso entre lo que es deseable y lo que es posible en la práctica, habida cuenta del contexto político y de los recursos disponibles.

Así pues, para garantizar la sostenibilidad de las acciones habría que asegurar que las instituciones destinatarias disponen de: a) la capacidad técnica y de gestión necesarias para mantener las actividades o productos generados por el Componente; y b) los recursos suficientes para llevar a cabo la reforma o el cambio en la política pública que se espera lograr. También en ocasiones asegurar la sostenibilidad de los productos y efectos de las acciones que requieran la realización de actividades paralelas (fuera de la hoja de ruta diseñada) incorporando otros actores (por ejemplo, el Parlamento en el caso de aprobación de leyes o a la sociedad civil en la implementación de ciertas políticas).

Por último, añadir que la sostenibilidad difícilmente será viable si no se implica a los beneficiarios finales, prestando particular atención a que las mujeres se puedan expresar de forma efectiva.

## 5. PROYECTOS RELACIONADOS

- Experiencia específica en cambio climático y gestión del riesgo de catástrofe

EUROCLIMA+	
<b>Región</b>	América Latina (18 países)
<b>Presupuesto</b>	17,4 millones EUR
<b>Calendario de ejecución</b>	04/04/2017 - 13/12/2024
<b>Organismo Financiador</b>	UE
<b>Descripción</b>	<p>El objetivo del programa es facilitar el diálogo sobre la política regional y también proporcionar apoyo técnico y financiero para el desarrollo y la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático y políticas de mitigación en la región latinoamericana. El programa está presente en 18 países latinoamericanos y trabaja de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y según las necesidades de cada región.</p> <p>El componente de Gobernanza Climática, implementado por la FIIAPP como líder, tiene como objetivo fortalecer y promover la institucionalidad climática. De esta manera, se acompaña a los países en función de sus necesidades, buscando promover el diálogo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la gestión del conocimiento, el desarrollo de capacidades y la promoción de la educación y sensibilización en materia de cambio climático.</p> <p>Orientada a un enfoque de demanda, la FIIAPP promueve acciones a nivel de país, multipaís o regional enmarcadas en las siguientes líneas de acción.</p>

Proyecto Cuba-Renovables	
<b>Región</b>	Cuba
<b>Presupuesto</b>	4,3 millones EUR
<b>Calendario de ejecución</b>	5/12/2018 - 15/02/2023
<b>Organismo Financiador</b>	Comisión Europea
<b>Descripción</b>	<p>El proyecto está estructurado bajo el "Programa de Apoyo a la Energía Cubana", desarrollado como estrategia de cooperación entre la UE y Cuba. El Programa consta de 3 componentes y 4 objetivos específicos y pretende apoyar al gobierno cubano en la gestión eficiente y sostenible de sus recursos, de cara a la diversificación de la matriz energética en Cuba.</p> <p>El Proyecto, gestionado por la FIIAPP, constituye el primer componente del Programa.</p> <p>Gestionado a través del instrumento de cooperación delegada de la CE, consta de los siguientes objetivos específicos:</p>

1. Apoyar la implementación efectiva de la "Política para el desarrollo de las Fuentes de Energía Renovables y la Eficiencia Energética" y su marco regulatorio.
2. Facilitar la inversión extranjera en los sectores de las energías renovables y la eficiencia energética, así como el acceso a los fondos de cooperación internacional.

La FIIAPP supervisa la selección, contratación y movilización de expertos para cada una de las actividades propuestas.

Preparación para la respuesta a catástrofes (fases I y II)	
<b>Región</b>	Filipinas y República Dominicana
<b>Presupuesto</b>	836.000 EUR
<b>Calendario de ejecución</b>	15/03/2014 - 14/12/2017
<b>Organismo Financiador</b>	AECID
<b>Descripción</b>	<p>Fase 1 - Fortalecer la preparación para la respuesta a desastres del Ministerio de Salud filipino (DoH) a través de la capacitación y el apoyo, tanto a nivel central como descentralizado (regiones, provincias y unidades de gobierno local). El proyecto también busca reforzar el alcance de la preparación para la respuesta a nivel global en los contextos en los que la AECID interviene directamente.</p> <p>FASE 2 - Consolidar el trabajo realizado en la primera fase. Las necesidades a las que se ha dado respuesta en la primera fase han marcado un cambio de prioridades desde el inicio del proyecto ya que el eje central era el fortalecimiento de las políticas públicas del Ministerio de Salud de Filipinas y tras la reorganización de las prioridades, el proyecto ha tomado un peso importante en la planificación de objetivos.</p>

Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay	
<b>Región</b>	Paraguay
<b>Presupuesto</b>	2.800.000 €
<b>Calendario de ejecución</b>	01/07/2020 - 30/11/2023
<b>Organismo Financiador</b>	Comisión Europea
<b>Descripción</b>	<p>Esta acción pretende promover y acelerar la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay, con tres objetivos:</p> <p>a) Fortalecer la gobernanza y el sistema de información/estadística para la implementación de la Agenda 2030.</p>

- b) Fortalecer la política pública sectorial enfocada en la aceleración del ODS 5 con el Ministerio de la Mujer (MinMujer) y de los ODS 13 y 15 con el Ministerio del Ambiente
- c) Movilizar a la sociedad para la implementación de los ODS. Además, como los ODS se basan en el derecho internacional de los derechos humanos, la agenda ofrece oportunidades críticas para seguir avanzando en la realización de los derechos humanos para todas las personas, sin discriminación.

El programa apoya un fortalecimiento indispensable del mecanismo de coordinación nacional de los ODS y de las estadísticas. Siguiendo un enfoque de facilidades, reforzará la integración de los ODS de medio ambiente y género en las políticas, al tiempo que será flexible para apoyar las oportunidades en otros sectores. La movilización de la sociedad paraguaya, principalmente joven, para la implementación de los ODS es otra prioridad.

Programa EUROMED de prevención, preparación y respuesta a las catástrofes naturales y de origen humano (PPRD) del Sur II y III	
<b>Región</b>	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Siria, Túnez y Palestina.
<b>Presupuesto</b>	10.790.200 EUR
<b>Calendario de ejecución</b>	02/09/2013 - 30/09/2021
<b>Organismo Financiador</b>	Comisión Europea
<b>Descripción</b>	<p>Este proyecto tiene por objetivo general reforzar las capacidades de los países socios de la región MENA para desarrollar y aplicar estrategias que aumenten la resiliencia de la sociedad frente a todos los peligros, amenazas naturales y de origen humano, mediante actividades de desarrollo de capacidades, asesoramiento legislativo e institucional y apoyo al marco de cooperación transfronteriza. El proyecto se centra en la prevención y la respuesta operativa a las catástrofes.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar más los sistemas nacionales de gestión de catástrofes, basados en la prevención, la mitigación y la preparación, en lugar de limitarse a la respuesta, con la participación de todos los agentes estatales y no estatales pertinentes.</li> <li>- Mejorar la coordinación y la cooperación entre países y, en su caso, a nivel regional, para disponer de enfoques y acciones mejor coordinados y más coherentes en materia de prevención, preparación y respuesta, incluida una cooperación institucional más estrecha entre el Mecanismo de Protección Civil de la Unión y los países socios del sur de la PEV.</li> </ul>

- **Experiencia específica en República Dominicana**

Participación de República Dominicana en EUROsocial	
<b>Presupuesto</b>	700.000,00 €

<b>Calendario de ejecución</b>	02/09/2019 - 02/01/2022
<b>Organismo Financiador</b>	Comisión Europea
<b>Descripción</b>	Convenio de contribución que ampara la concesión de contribución financiera para financiar la ejecución de la acción denominada Participación de República Dominicana en EUROSociAL.

**Elaboración de propuesta de gestión de recursos humanos del servicio civil de la República Dominicana**

<b>Presupuesto</b>	135.700,00 €
<b>Calendario de ejecución</b>	09/07/2012 - 09/09/2012
<b>Organismo Financiador</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>Descripción</b>	Creación de una propuesta de estrategia para la gestión de recursos humanos del sector público dominicano que fortalezca la gestión, identificando sus debilidades y que pueda implementarse a corto medio plazo.

**Elaboración de un Informe de Gasto Público y de Rendición de Cuentas en República Dominicana según el marco de referencia para la medición del desempeño en materia de gestión de las finanzas públicas PEFA**

<b>Presupuesto</b>	84.311,00 €
<b>Calendario de ejecución</b>	21/06/2010 – 21/08/2010
<b>Organismo Financiador</b>	European Comission
<b>Descripción</b>	<p>A corto plazo, el informe PEFA será una guía para el seguimiento de la reforma de la gestión de las finanzas públicas. Alimentará el diálogo entre el Gobierno y los donantes en el ámbito de la gestión de las finanzas públicas sobre sus objetivos y las lagunas del proceso de reforma. También ayudará a los donantes a determinar la elegibilidad del país a los Programas de Apoyo Presupuestario y a verificar el respeto de las condiciones generales o particulares de los gastos relacionados con la Gestión de las Finanzas Públicas de un programa aprobado.</p> <p>A medio plazo, el informe PEFA impulsará la decisión sobre la elaboración de un programa de apoyo institucional a las finanzas públicas coordinado entre los donantes.</p> <p>Los resultados de este segundo informe PEFA servirán de guía para actualizar la evolución del país en el ámbito de las finanzas públicas, y en particular para comparar en detalle los progresos realizados, teniendo como referencia el anterior informe PEFA de 2007. En este sentido, el nuevo informe será fundamental para ver con claridad los avances efectivos</p>

realizados desde el último informe y explicará en detalle el nivel de mejora alcanzado, comparando los resultados obtenidos en cada uno de estos indicadores. Se prestará especial atención a las posibles razones que han contribuido al cambio de los resultados obtenidos.

<b>Proyecto marco de asistencia técnica a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP)</b>	
<b>Presupuesto</b>	32.817,76 €
<b>Calendario de ejecución</b>	15/12/2000 - 15/12/2001
<b>Organismo Financiador</b>	Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP)
<b>Descripción</b>	Envío de dos expertos españoles para prestar asesoría en evaluación de rendimiento y registro de personal.

## 6. ANEXOS

### A) CRONOGRAMA INDICATIVO

El cronograma de trabajo es tentativo, será definido en la fase de inceptión junto con las partes interesadas de cada una de las acciones:

Cronograma tentativo de actividades – Implementación			AÑO 1				AÑO 2			
			1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades	Lugar	Fechas								
<b>Fase de inicio</b>										
<b>1. Talleres de Hoja de Ruta</b>										
Talleres de trabajo para analizar y estructurar las intervenciones de las acciones, monitoreo y evaluación y hoja de ruta	República Dominicana	Abril 2022 - Julio 2022								
<b>2. Analisis del entorno</b>										
2.1 Evento de lanzamiento	República Dominicana	Abril 2022 - Julio 2022								
2.2 Organización de las misiones de expertos	República Dominicana	Abril 2022 - Julio 2022								
<b>Fase de implementación y cierre</b>										
<b>Actividades horizontales</b>										
0.1.2 Preparación de informes	República Dominicana	Cada 6 meses								
0.1.3 Monitoreo y Evaluación	República Dominicana	Continuo con revisión cada 3 meses								
0.1.4 Comunicación y actividades	República Dominicana	Continuamente								
0.1.5 Auditoría	República Dominicana	Una vez al año								
0.1.7 Closing session	República Dominicana	Marzo -Abril 2024								
<b>Acción Priorizada 1. Fortalecimiento de las capacidades de preparación ante amenazas en las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>										
Establecer los lineamientos del manejo responsable del fuego	República Dominicana	TBD								
Actualizar el Plan Nacional de Apoyo la Extinción de Incendios Forestales	República Dominicana	TBD								